

**S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES**  
Paseo de la Reforma 255  
Colonia Cuauhtémoc  
06500, Ciudad de México

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres  
Asunto: Aviso de Canje de Título

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número 179505 con clave de pizarra BALAMCK 16 (por lo que respecta a los Certificados Serie A) y clave de pizarra BALAMCK 18 (por lo que respecta a los Certificados Serie B) de fecha 14 de marzo de 2016 (según el mismo fue modificado a través del primer convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 23 de noviembre de 2018 y según el mismo fue modificado a través del segundo convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 3 de junio de 2020, y según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier otro momento, el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") celebrado con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Fiduciario (el "Fiduciario"), Balam Fund I GP, L.P., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Balam Administradora, S. de R.L. de C.V., en su carácter de administrador, Vouching México, S. de R.L. de C.V., en su carácter de administrador (en dicho carácter, el "Administrador Vouching"), Balam Administradora, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador Balam" y conjuntamente con el Administrador Vouching, los "Administradores"), y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos expresamente en la presente, serán utilizados tal como se les define en el Contrato de Fideicomiso identificados con clave de pizarra BALAMCK 18 (los "Certificados Serie B").

Se hace del conocimiento de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., que el 17 de agosto de 2020 podrá realizarse un canje del Título ante dicha institución para el depósito de valores, en virtud de la solicitud de la primer llamada de capital de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo serie "B", sujetos a llamadas de capital (los "certificados bursátiles"), emitidos por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario conforme al fideicomiso irrevocable identificado con el no. F/179505, atendiendo a lo anterior se adjunta el siguiente aviso de solicitud de llamada de Capital, anexo al presente (anexo "A").

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria



Nombre: Juan Carlos Montero Lopez  
Cargo: Delegado Fiduciario



Nombre: Octavio Osnaya Vazquez  
Cargo: Delegado fiduciario

## AVISO DE LLAMADA DE CAPITAL

### CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO "BALAMCK 18"



Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 179505 de fecha 14 de marzo de 2016 (según el mismo fue modificado a través del primer convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 23 de noviembre de 2018 y según el mismo fue modificado a través del segundo convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 3 de junio de 2020, y según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier otro momento, el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con Balam Fund I GP, L.P., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Balam Administradora, S. de R.L. de C.V., en su carácter de administrador, Vouching México, S. de R.L. de C.V., en su carácter de administrador (en dicho carácter, el "Administrador Vouching") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria), en su carácter de representante común de los Tenedores, en virtud del cual se realizó la emisión inicial de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, bajo el mecanismo de llamadas de capital identificados con clave de pizarra "BALAMCK 18" (los "Certificados").

De conformidad con la Cláusula 8.1 (i) del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una primera llamada de capital (la "Primera Llamada de Capital") en virtud de la cual realizará una primera emisión subsecuente de hasta [5,600] ([cinco mil seiscientos]) Certificados, por un monto total de hasta \$[280,000,000.00] ([doscientos ochenta millones] Pesos 00/100 M.N.) (la "Primera Emisión Subsecuente").

<b>FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN SUBSECUENTE:</b>	17 de agosto de 2020.
<b>Número de Llamada de Capital:</b>	Primera
<b>Fecha de inicio de la Primera Llamada de Capital:</b>	23 de julio de 2020.
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	10 de agosto de 2020.
<b>Fecha de Registro:</b>	12 de agosto de 2020.
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	13 de agosto de 2020.
<b>Fecha de liquidación de los Certificados adicionales:</b>	17 de agosto de 2020.

<b>Precio de suscripción de los Certificados en la Primera Emisión Subsecuente:</b>	\$50,000.00 (cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) por Certificado
<b>Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la Primera Emisión Subsecuente:</b>	0.28000000000000
<b>Número de Certificados emitidos en la Emisión Inicial:</b>	20,000 (veinte mil) Certificados
<b>Número de Certificados emitidos previo a la Primera Emisión Subsecuente:</b>	20,000 (veinte mil) Certificados
<b>Monto de la Emisión Inicial:</b>	\$2,000,000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
<b>Monto previo a la Primera Emisión Subsecuente:</b>	\$2,000,000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
<b>Monto Máximo de la Emisión (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital):</b>	\$2,280,000,000.00 (dos mil doscientos ochenta millones Pesos 00/100 M.N.)
<b>Número de Certificados adicionales a emitir en la Primera Emisión Subsecuente:</b>	Hasta [5,600] ([cinco mil seiscientos]) Certificados.
<b>Monto a colocar en la Primera Emisión Subsecuente:</b>	Hasta \$[280,000,000.00 (doscientos ochenta millones de Pesos 00/100 M.N.).]
<b>Total de Certificados que estarán en circulación al terminar la Primera Llamada de Capital (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital):</b>	Hasta [25,600] ([veinticinco mil seiscientos]) Certificados.
<b>Monto total que será emitido al terminar la Primera Llamada de Capital (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital):</b>	Hasta \$[2,280,000,000.00 (dos mil doscientos ochenta millones Pesos 00/100 M.N.)]
<b>Destino de los recursos de la Primera Emisión Subsecuente:</b>	Gastos del Fideicomiso
<b>Estimado de Gastos Relacionados con la Primera Emisión Subsecuente:</b>	[\$500,000.00]